## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8<sup>a</sup> No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

## Ref. U.M.H.-LIQUIDACIÒN No. 202100211

El apoderado del señor JOSÉ DONIZETI GARZÓN ROMERO, demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES contra ADRIANA MIREYA AUMADA CASTAÑEDA, aporta el nombre de la Contadora Pública que se encargará de "presentar el informe de ingresos, gastos y utilidades del único bien que compone la sociedad patrimonial", atendiendo lo ordenado en la audiencia celebrada el 19 de los corrientes.

Con el fin de proveer lo pertinente, se ordena poner en conocimiento del abogado de la señora ADRIANA MIREYA la información suministrada, para que, en el término de tres (3) días, contados a partir de la ejecutoria de este auto, manifieste lo que considere pertinente.

Nibio 9 (LL-VII) NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFÍQUESE

La Juez,